[illegible] quatro [illegible]

[illegible] QVARTO, AÑO DE [illegible] SETECIENTOS Y QVA[illegible]

Dn. Consejos Corregr. Justiziamaor. y Capitan â Guerra de la Ciud. de Villena y Villas de Almansa, Yecla, y sa. p. S. M., y Juez de Comision en Virtud de Despacho del Rl. y Supremo Consejo de Guerra, Dijo que previniendo si por dho. Rl. Despacho haga dho. Sr. Corregr. q. las Justizias, y Ayuntamto. de esta Va. de Jumilla, guarden â Dn. Alphonso y Thomas de los Cobos, las Exempciones de alojamtos. y demas que le competen por Cavallero Hijodalgo, haziendolas guardar, cumplir, y Executar, en todo, y por todo segun, y como se ordena por el auto proveydo de los Sres. de dho. Rl. y Supmo. Consejo de Guerra, Y respecto de estar hecho saver, y notificado â los Sres. Alcalde maor. y Alcaldes ordinarios por ambos estados como tales Juezes, y Justizias, y para que se execute lo mismo con el Ayuntamto. de